



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



COMUNICADO ZONAL CUYANO ARANCELES DE FEDERACION 2020

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de todas las categorías, Concurrentes, Preparadores, a los distintos Clubes e Instituciones, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, los aranceles de FEMAD para este año 2020 para el campeonato de Zonal Cuyano de Automovilismo a saber:

Licencias Deportivas FEMAD:

Piloto: \$1100 por carrera

Concurrente: \$ 600 por carrera (si el concurrente es el mismo piloto, esta licencia es sin cargo)

Fiscalización:

El Club Organizador de la Competencia deberá abonar un arancel por auto y por fecha de \$1400 para las categorías Clase2, TP 1.4 y TC Cuyano, mientras que para la categoría Promocional Fiat será de \$ 1100.

Nota:

Los delegados de las 4 Categorías del Zonal solicitaron que la licencia deportiva de FEMAD sea de un valor único anual de \$7500 contado y a pagar en la primer fecha del campeonato o bien en 3 pagos de \$3000. El piloto que opte por cualquiera de estas opciones será válido y aceptado por nuestra Federación.

Mendoza, 7 de Marzo de 2020

COMISION DIRECTIVA
FEMAD